



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

A V I S O

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área de Humanidades, la Dirección de la Facultad de Pedagogía convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **FEBRERO – JULIO 2023**, que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: Poza Rica-Tuxpan

CAMPUS: Poza Rica

ÁREA: Humanidades

SISTEMA: Escolarizado

PROGRAMA EDUCATIVO: Pedagogía

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V		
6	Métodos y Técnicas de la Investigación Educativa	1	2	3318	07:00 08:59		07:00 08:59		10:00 11:59	IOD	1
6	Métodos y Técnicas de la Investigación Educativa	3	2	22136			08:00 10:59		08:00 10:59	IOD	1
4	Evaluación Curricular	1	2	3326	12:00 13:59			13:00 14:59		IOD	2
4	Gestión y Administración Educativa	1	2	3794			16:00 17:59		16:00 17:59	IOD	3
4	Gestión y Administración Educativa	2	2	22076			13:00 14:59		13:00 14:59	IOD	3
4	Sociología de la Educación	1	2	7761	11:00 12:59		13:00 14:59			IPP	4
4	Sociología de la Educación	2	2	7761				15:00 16:59	15:00 16:59	IPP	4
4	Sociología de la Educación	3	2	22108	11:00 12:59			11:00 12:59		IOD	4
4	Comunicación de los Resultados de Investigación Educativa	2	2	8216		16:00 17:59		14:00 15:59		IOD	5
4	Tic Aplicadas a la Educación	1	2	12843		11:00 12:59		11:00 12:59		IPP	6



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horarios*					Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V		
4	Multimedia Educativa	1	2	12843	11:00 12:59		09:00 10:59			IPP	7
4	Multimedia Educativa	2	2	22125	17:00 18:59				17:00 18:59	IOD	7
4	Diseño de Ambientes Virtuales de Aprendizajes	1	2	12843	09:00 10:59		11:00 12:59			IPP	8
4	Diseño de Ambientes Virtuales de Aprendizajes	2	2	22124			18:00 19:59	18:00 19:59		IOD	8
4	Diseño de Ambientes Virtuales de Aprendizajes	3	2	22101				12:00 13:59	11:00 12:59	IOD	8
4	Técnicas de Análisis Estadísticos	2	2	13139	14:00 15:59			15:00 16:59		IOD	9
5	Fundamentos de la Orientación Educativa	2	2	13457		18:00 19:59		18:00 19:59		IOD	10
6	Epistemología y Pedagogía	1	2	25906	16:00 17:59	16:00 17:59		15:00 16:59		IOD	11
6	Epistemología y Pedagogía	2	2	18756		07:00 08:59	07:00 08:59	07:00 08:59		IOD	11
6	Epistemología y Pedagogía	3	2	13473	13:00 14:59		13:00 14:59	13:00 14:59		IOD	11
4	Educación Inclusiva	2	2	13998	13:00 14:59			13:00 14:59		IOD	12
4	Acciones de Vinculación	1	2	17664				17:00 18:59	18:00 19:59	IOD	13
4	Técnicas de Análisis Interpretativo	2	2	18750	17:00 18:59				17:00 18:59	IOD	14
4	Didáctica	2	2	22051	15:00 16:59	14:00 15:59				IOD	15
4	Didáctica	3	2	26772		12:00 13:59		12:00 13:59		IOD	15
5	Práctica Docente	1	2	22152			09:00 10:59	09:00 11:59		IOD	16
5	Práctica Docente	2	2	22082		18:00 18:59		17:00 18:59	17:00 18:59	IOD	16
5	Práctica Docente	3	2	22166	14:00 16:59				14:00 15:59	IOD	16
5	Psicología Evolutiva	4	2	22092	16:00 17:59		15:00 17:59			IOD	17
5	Psicología Evolutiva	3	2	22098	09:00 10:59				13:00 14:59	IOD	17
5	Psicología Evolutiva	2	2	23848		09:00 10:59	09:00 10:59		11:00 11:59	IOD	17
5	Diseño Curricular	3	2	22103	07:00 08:59	07:00 08:59				IOD	18
4	Psicología del Aprendizaj	1	2	25646		09:00 10:59		09:00 10:59		IPP	19
4	Psicología del Aprendizaj	2	2	25646	13:00 14:59			13:00 14:59		IPP	19



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V		
4	Psicología del Aprendizaje	3	2	22104		14:00 15:59			15:00 16:59	IOD	19
4	Andropedagogía	1	2	22105				15:00 16:59	15:00 16:59	IOD	20
4	Evaluación de los Aprendizajes	3	2	22106			07:00 08:59	07:00 08:59		IOD	21
4	Evaluación de los Aprendizajes	1	2	23861	13:00 14:59				13:00 14:59	IOD	21
4	Filosofía de la Educación	1	2	22165	12:00 13:59	12:00 13:59				IOD	22
4	Filosofía de la Educación	3	2	22109		08:00 09:59	08:00 09:59			IOD	22
4	Introducción a la Pedagogía	1	2	22110				08:00 09:59	08:00 09:59	IOD	23
3	Comunicación Pedagógica	3	2	22135		13:00 13:59			12:00 13:59	IOD	24
6	Construcción de Problemas Investigativa Educativa	3	2	22140				14:00 16:59	15:00 17:59	IOD	25
3	Introducción al Desarrollo Comunitario	1	2	23215	13:00 14:59		13:00 13:59			IOD	26
3	Introducción al Desarrollo Comunitario	2	2	25790		18:00 19:59			18:00 18:59	IOD	26
3	Introducción al Desarrollo Comunitario	3	2	22145				08:00 09:59	08:00 08:59	IOD	26
8	Proyecto Pedagógico	4	2	22149	14:00 16:59			10:00 11:59	13:00 15:59	IOD	27
4	Procesos de Acompañamiento Educativo	2	2	22186			08:00 09:59		08:00 09:59	IOD	28
4	Procesos de Acompañamiento Educativo	3	2	22179			14:00 15:59		14:00 15:59	IOD	28
3	Planeación Educativa	2	2	23271				17:00 18:59	17:00 17:59	IOD	29
4	Política y Legislación Educativa	1	2	25789		17:00 18:59		17:00 18:59		IOD	30
6	Pensamiento Pedagógico	1	2	25900		16:00 17:59	16:00 17:59	16:00 17:59		IOD	31
6	Metodología de la Orientación Educativa	3	2	20517	16:00 17:59		16:00 17:59		16:00 17:59	IPP	32

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL (desglosar para cada experiencia educativa):

1.- Métodos y Técnicas de la Investigación Educativa:

Licenciatura en pedagogía. Maestría en investigación educativa o área afín.
 Experiencia docente y práctica en investigación educativa.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

2.- Evaluación Curricular:

Licenciado en Pedagogía, con grado de maestría en Educación o en Docencia, Didáctica, Planeación y Desarrollo; con 2 años como mínimo de experiencia docente en el nivel superior.

3.- Gestión y Administración Educativa:

Licenciado en Pedagogía, con grado de maestría en Educación o en Docencia, Didáctica, Planeación y Desarrollo; con 2 años como mínimo de experiencia docente en el nivel superior.

4.- Sociología de la Educación:

Licenciado en Pedagogía, con posgrado en el área de educación o sociología, experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior.

5.- Comunicación de los Resultados de Investigación Educativa:

Licenciatura en pedagogía. Maestría en investigación educativa o área afín. Experiencia docente y práctica en investigación educativa.

6.- Tic Aplicadas a la Educación:

Licenciado en Pedagogía con Maestría en Comunicación y Tecnología Educativa o Maestría en Educación.

7.- Multimedia Educativa:

Licenciado en Pedagogía con Maestría en Comunicación y Tecnología Educativa o Maestría en Educación.

8.- Diseño de Ambientes Virtuales de Aprendizaje:

Licenciado en Pedagogía con Maestría en Comunicación y Tecnología Educativa o Maestría en Educación.

9.- Técnicas de Análisis Estadístico:

Licenciatura en pedagogía. Maestría en investigación educativa o área afín. Experiencia docente y práctica en investigación educativa.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

10.-Fundamentos de la Orientación Educativa:

Lic. en Pedagogía o Lic. en Psicología con grado de Maestría en el área de educación y preferentemente doctorado en el área de educación. Experiencia docente o profesional en el nivel superior mínimo de un año.

11.- Epistemología y Pedagogía:

Licenciado en Pedagogía con posgrado en el área de educación o filosofía con experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior.

12.- Educación Inclusiva:

Lic. en Pedagogía o Lic. en Psicología con grado de maestría en el área de educación y preferentemente doctorado en el área de educación. Experiencia docente o profesional en el nivel superior, mínimo de un año.

13.- Acciones de Vinculación:

Licenciado en Pedagogía, Licenciado en Psicología, Licenciado en Educación, Licenciado en Ciencias de la Educación, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Biología, Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica, con Maestría o Doctorado en el área educativa. Con experiencia en Educación superior.

14.- Técnicas de Análisis Interpretativo:

Licenciatura en pedagogía. Maestría en investigación educativa o área afín. Experiencia docente y práctica en investigación educativa.

15.- Didáctica:

Lic. en Pedagogía con grado de Maestría en educación o relacionado con la docencia o la didáctica y/o Doctorado en Educación con experiencia docente y profesional mínima de dos años en educación superior.

16.- Práctica Docente:

Licenciado en Pedagogía con grado de Maestría en educación o relacionado con la docencia o la didáctica y/o Doctorado en Educación con experiencia docente y profesional mínima de dos años en educación superior.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

17.-Psicología Evolutiva:

Licenciado en Pedagogía o en Psicología con posgrado en el área de educación o psicología con dos años de experiencia en el nivel superior.

18.-Diseño Curricular:

Licenciado en Pedagogía, con grado de maestría en Educación o en Docencia, Didáctica, Planeación y Desarrollo; con 2 años como mínimo de experiencia docente en el nivel superior.

19.-Psicología del Aprendizaje:

Licenciado en Pedagogía o en Psicología con posgrado en el área de educación o psicología, con experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior.

20.-Andropedagogía:

Lic. en Pedagogía, con posgrado en educación.

21.- Evaluación de los Aprendizajes:

Licenciado en Pedagogía con grado de Maestría en educación o relacionado con la docencia o la didáctica y/o Doctorado en Educación con experiencia docente y profesional mínima de dos años en educación superior.

22.- Filosofía de la Educación:

Licenciado en pedagogía con posgrado en el área de educación o filosofía, con experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior.

23.- Introducción a la Pedagogía:

Licenciado en pedagogía con posgrado en el área de educación o filosofía, con experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior.

24.-Comunicación Pedagógica:

Licenciado en Pedagogía o en Ciencias de la Comunicación o Psicología con posgrado en el área de educación y experiencia docente en educación superior de dos años.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

25.- Construcción de Problemas de Investigación Educativa:

Licenciatura en pedagogía. Maestría en investigación educativa o área afín. Experiencia docente y práctica en investigación educativa.

26.- Introducción al Desarrollo Comunitario:

Licenciado en Pedagogía, con maestría en Educación o en Docencia Universitaria, Pedagogía Social; con 2 años mínimo de experiencia docente y profesional en el nivel superior.

27.- Proyecto Pedagógico:

Licenciado en pedagogía con Posgrado en el área educativa. Experiencia profesional y docente de 2 años en el quehacer en que se inserte el proyecto pedagógico.

28.- Procesos de Acompañamiento Educativo:

Lic. en Pedagogía o Lic. en Psicología con grado de maestría en el área de educación y preferentemente doctorado en el área de educación. Experiencia docente o profesional en el nivel superior, mínimo de un año.

29.- Planeación Educativa:

Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Administración o Administración de empresas, con posgrado en el área educativa con experiencia mínima de dos años de docencia en educación superior.

30.- Política y Legislación Educativa:

Licenciatura en Pedagogía, con posgrado en el área educativa con experiencia mínima de dos años de docencia en educación superior y experiencia profesional en administración educativa mínima de dos años.

31.- Pensamiento Pedagógico:

Licenciado en Pedagogía con posgrado en el área de la educación o historia, con experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior.




Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

32.- Metodología de la Orientación Educativa:

Lic. en Pedagogía o Lic. en Psicología con grado de maestría en el área de educación y preferentemente doctorado en el área de educación. Experiencia docente o profesional en el nivel superior, mínimo de un año.

B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la experiencia educativa a participar;
5. *Curriculum Vitae* con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP); 
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa;
15. Último talón de cheque, y
16. Una fotografía tamaño infantil.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 15 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el periodo febrero - julio 2023, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el/la Director(a) de la Entidad Académica.

C).- CRITERIOS GENERALES:

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

"Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

...

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

...

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, se realizará a partir del día de la publicación de los resultados, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

D).- DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán enviar todos los



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

documentos mencionados en los requisitos de participación del **02 de febrero del 2023 a partir de las 15:00 horas, hasta el 7 de febrero de 2023 a las 10:00 horas vía correo electrónico** de la entidad académica correspondiente pedagogiapr@uv.mx

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **07 de febrero de 2023 a las 17:00 horas**.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación.

Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma de el/la directora(a) de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la (Dirección General del Área Académica que corresponda, la Dirección del Área de Formación Básica General, la Dirección de Centros de Idiomas y Autoacceso) previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Poza Rica, Veracruz
02 de febrero de 2023

Dra. Elba María Méndez Casanova
Directora de la
Facultad de Pedagogía



FACULTAD DE PEDAGOGÍA
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN